

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones por escrito que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Intervención de Notario en la Junta General: El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Guissona, 7 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Miquel Marsol Parramón. 12.953.

### DISTRIBUIDORA ANDALUZA DE PETRÓLEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Edicto*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 14/2006, dimanante de autos número 589/01, a instancia de Beatriz González Álvarez y Ana Isabel Muñoz Murillo contra Distribuidora Andaluza de Petróleos, Sociedad Anónima en la que con fecha 9 de marzo de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Distribuidora Andaluza de Petróleos, Sociedad Anónima, con CIF A-41831124, en situación de insolvencia por importe de 37.371,86 euros de principal, más la cantidad de 7.474,3 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de marzo de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—13.273.

### DISTRIBUIDORES AUTOMOCIÓN GRESAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

**EMILIO JULIO FERNÁNDEZ GALLO**

*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 164/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Antonio Vázquez Laselle y Ángel Gómez Aponte, contra Distribuidores Automoción Gresauto y Emilio Julio Fernández Gallo, se ha acordado:

Declarar a los ejecutados Distribuidores Automoción Gresauto, Sociedad Anónima, y Emilio Julio Fernández Gallo, en situación de Insolvencia total por importe de 30.741,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Juzgado Social número 25.—13.180.

### EDURY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 2006, a las doce horas en primera convocatoria, y en se-

gunda convocatoria, para el día siguiente, 27 de abril, a la misma hora, en su domicilio social, Plaza de los Campos, 4, 1.º C, de Granada, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta y aprobación, si procede, de reducción de capital social.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, inmediata y gratuitamente, el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como los demás extremos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Granada, 14 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Salas Praves.—13.249.

### ELDO MEGASTORE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Sant Cugat, César Martinell, 2, a las doce horas del 10 de abril de 2006, en primera convocatoria o, del día siguiente, en segunda.

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación financiera y adopción de medidas.

Segundo.—Dimisión del Administrador único y nombramiento de cargos.

Sant Cugat, 10 de marzo de 2006.—El Administrador único, Carlo Castrechini.—13.257.

### EMCOM SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA EMCON, S. L.

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos. 911/04 Pieza ejecución 172/05); y para el pago de 60.100 euros de principal, 6.010 euros y 12.020 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada EMCON Servicios Integrales Sociedad Limitada EMCON, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de marzo de 2006.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—13.016.

### EMPRESA SERVICIOS TÉCNICOS MINEROS, S. L.

*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 3/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Marcos Vivas Vázquez, contra la empresa Servicios Técnicos Mineros, S. L., se ha dictado auto de fecha 10 de marzo de 2006, en el que se declara a la ejecutada Empresa Servicios Técnicos Mineros, S. L., en situación de insolvencia parcial, por un importe total de 2.206,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 10 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—12.988.

### ENRIQUE FERNÁNDEZ GARCÍA

*Edicto*

D.ª María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 120/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mutua Universal Mugenat, contra la Empresa Enrique Fernández García, sobre Cantidad, se ha dictado en fecha 23 de febrero de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Enrique Fernández García, en situación de insolvencia total por importe de 7.941,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—13.206.

### ESTRUREF, S. L.

*Edicto*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 95/2005, dimanante de autos núm. 717/04, a instancia de Ismael Velázquez Romero, contra Estruref, S. L., en la que con fecha 8 de marzo de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Estruref, S. L. con CIF B-91234963 en situación de insolvencia por importe de 9.608,76 euros de principal, más la cantidad de 1.921,75 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.—El/la Secretario/a Judicial.—12.620.

### EUROCAT MONTAJES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 261/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra la empresa Eurocat Montajes, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha siete de marzo de dos mil seis por el que se declara a la empresa ejecutada Eurocat Montajes, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 117.951,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—13.197.

### FAES FARMA, S. A.

*Ampliación de Capital con cargo a Reservas*

La Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de junio de 2005, acordó aumentar el Capital Social en